



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 12 de enero de 2021  
TR. N° 0006-2021-R-UNALM

Señor

Presente:

Con fecha 12 de enero de 2021, se ha expedido la siguiente resolución:

**"RESOLUCIÓN N° 0006-2021-R-UNALM.- La Molina, 12 de enero de 2021.**  
**CONSIDERANDO:** Que, mediante Carta N° 002-2021-IE/UNALM, de fecha 12 de enero de 2021, la Econ. Brenda Rosario Costas Sosa, Gerente de la Incubadora de Empresas de la UNALM, solicita la emisión de una resolución rectoral donde se le designe como coordinadora general del proyecto adjudicado con la Cooperación Alemana del Desarrollo – Agencia de la GIZ en el Perú, a fin de continuar con el debido proceso para la ejecución de dicho proyecto; Que, mediante el contrato del Proyecto N° 81262855, la Universidad Nacional Agraria La Molina y la Cooperación Alemana del Desarrollo – Agencia de la GIZ en el Perú, desarrollarán un proyecto que lleva por título “Acciones estratégicas para el diagnóstico y el desarrollo de capacidades de empresas con modelos de negocio amigable con la biodiversidad”; Que, la entidad Cooperación Alemana del Desarrollo – Agencia de la GIZ en el Perú, RUC 20138546617, se compromete a hacer el desembolso del aporte de cofinanciamiento de 100,000 euros, que serán desembolsados en cuatro (4) hitos, el mismo que necesita de un coordinador general de proyecto que deberá encargarse de la ejecución y será la responsable de rendir los gastos realizados durante el proyecto que tendrá una duración de 12 meses; Que, mediante la ejecución del proyecto “Acciones estratégicas para el diagnóstico y el desarrollo de capacidades de empresas con modelos de negocio amigable con la biodiversidad” es necesario designar como Coordinador General al Gerente de la Incubadora de Empresas de la UNALM, Econ. Brenda Rosario Costas Sosa, quien tendrá a fin la responsabilidad de ejecutar dicho proyecto, gestionar los pagos y contrataciones; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314°, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.-** Aprobar la designación de la Gerente de la Incubadora de Empresas de la UNALM, Econ. Brenda Costas Sosa, como coordinadora general del proyecto “Acciones estratégicas para el diagnóstico y el desarrollo de capacidades de empresas con modelos de negocio amigable con la biodiversidad, quien tendrá a fin la responsabilidad de ejecutar dicho proyecto, gestionar los pagos y contrataciones. **ARTÍCULO 2°.-** Comunicar la designación a las Unidades de Abastecimiento, Contabilidad y Tesorería para la ejecución de la presente donación. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Vilma Elvira Gómez Galarza.- Rectora(e).- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina".  
Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



  
SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,R,DIGA,URH,INTERESADO